



CLUB CAMPING BOHALAR
Ctra. Madrid, km. 309
50190 - GARRAPINILLOS
Tel: 976 131 675
G-50191667
info@campingbohalar.com

VICE PRESIDENTA
PATRICIA SANTOS LISO
SECRETARIA
MERCEDES ARTEAGABEITIA
MOLINER
TESORERO
JAVIER PEREZ TORRES
VOCALES
SUSANA FULLOLA FATAS
JULIA MORILLO VILLARD
ROBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

TOTAL SOCIOS ACREDITADOS: 187

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION INFORMATIVA CELEBRADA POR EL "CLUB CAMPING BOHALAR" EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2.022.

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2022, siendo las 10,00 horas y en única convocatoria, en el espacio del Salón Social del Club Camping Bohalar.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos se celebra Asamblea – Reunión – Informativa de los componentes del Club Camping Bohalar, con el número de asistentes indicados al margen, bajo la presidencia de la Junta de Gobierno, con arreglo al Orden del Día establecido en la comunicación enviada con la preceptiva antelación a la totalidad de los socios.

Se abre la Reunión con un saludo de bienvenida por parte del Sr, Tesorero a todos los asistentes a la misma procediéndose acto seguido a tratar los puntos que componen el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Explicación de cargo adicional de los meses de mitad de junio a finales de septiembre y situación del club.
- 2º) Información del pago adicional que ha de hacerse por parte de los socios para asumir este cargo imprevisto.
- 3º) Explicación de la situación actual con nuestro proveedor de energía y siguientes pasos en la renovación o búsqueda de nuevo proveedor.
- 4º) Información sobre la reestructuración de cuota, agua y luz que pagamos como socios para ajustarla más a la realidad.

1º.- EXPLICACIÓN DE CARGO ADICIONAL DE LOS MESES DE MITAD DE JUNIO A FINALES DE SEPTIEMBRE Y SITUACIÓN DEL CLUB.-

El Sr, Tesorero explica en que consiste el nuevo impuesto del Tope de Gas (RD 10/2022), que nos ha supuesto un cargo adicional sobrevenido de 76.824,00 € por la refacturación del consumo de luz en el periodo de mitad de junio a septiembre de 2022. Entendemos que este cargo no debería de ser asumido por la Asociación ya que nuestro contrato de suministro firmado con la compañía eléctrica es anterior al 26 de abril de 2022. En tanto se resuelva la reclamación efectuada contra dicho cargo, y a expensas de su resolución, debemos asumir dicho pago adicional, ya cargado en nuestra tesorería, para evitar cualquier corte de suministro.

2º.- INFORMACIÓN DEL PAGO ADICIONAL QUE HA DE HACERSE POR PARTE DE LOS SOCIOS PARA ASUMIR ESTE CARGO IMPREVISTO.-

El desarrollo es el siguiente:

- El impuesto se basa en el consumo de kw en cada factura. El importe ahora reclamado abarca desde el 15 de junio al 30 de septiembre.
- Los kw consumidos por todo el camping entre esas fechas son 493.282 kw por lo que el cargo adicional a lo ya pagado es de 76.824€ / 493.282Kw = 0,156€ por kw consumido.
- El 30% de esa energía que hemos consumido se realiza por las zonas comunes del club (bombas, luces, transformadores,...) y el 70% es el gasto particular de cada socio.
- Por tanto, se propone dividir la deuda total (76.824€) en un pago de 37,24€ a cada socio por igual para cubrir ese 30% y el 70% restante en función del consumo de cada uno.
- Estas cantidades (37,24€ por las zonas comunes + la parte variable de cada uno) se dividirán en 2 pagos en noviembre y diciembre.

Una vez informado lo anterior a los socios, estos establecen un debate sobre la necesidad o no de que la parte común de esta repercusión deba de ser aprobada por una Asamblea Extraordinaria con lo que se decide de forma unánime por parte de la Reunión que de forma fraccionada en los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio se pasará al cobro **el Tope de Gas** para cada parcela en función de su **consumo eléctrico particular** efectuado entre los meses de julio y septiembre de 2022.

La **parte fija y la quincena de consumo de Junio** será decidida por los socios en dicha Asamblea Extraordinaria.

3º.- EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON NUESTRO PROVEEDOR DE ENERGÍA Y SIGUIENTES PASOS EN LA RENOVACIÓN O BÚSQUEDA DE NUEVO PROVEEDOR.

- Se informa que a partir del 29/09/2022 se aplica el impuesto **tope de gas**, pues el contrato finalizó.
- Nos tienen que pasar nuevos precios, mientras tanto nos mantienen el precio actual, lo cual nos beneficia.
- Hasta tanto lleguen nuevas ofertas de otros proveedores de energía o renovemos con los actuales, nos mantienen el mismo precio durante 30 días antes de aplicarlo.

4º INFORMACIÓN SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE CUOTA, AGUA Y LUZ QUE PAGAMOS COMO SOCIOS PARA AJUSTARLA MÁS A LA REALIDAD.

- La cuota de comunidad (que no se ha incrementado en 10 años) no soporta todos los gastos del club por sí sola.
- Se explica que la luz se está pagando más cara de lo que nos costaba. Coste aprox 0,11€ y repercutimos 0,20€. Con esa diferencia se amortizaba el desfase con la comunidad para estar en equilibrio.
- La gestoría nos advierte que el desfase actual puede afectar a nuestra situación de entidad sin ánimo de lucro, por ello lo debemos de reestructurar.
- Propuesta de dividir los gastos fijos, en 3 conceptos:
 - .Gastos de comunidad
 - .Gastos fijos de luz (haya consumo o no)
 - .Gastos fijos de agua (haya consumo o no)
- Y con esto cobrar la luz y el agua al mismo precio que nos cueste en cada momento.

- A día de hoy se desconocen los precios, por lo que no podemos conocer cómo quedaría el Gasto fijo de Luz y el Kw variable.

Se establece una serie de preguntas, con exposición y recogida de sugerencias de los asistentes, de forma que se emplaza a los socios a que en la próxima Asamblea Extraordinaria se decidirá tanto la introducción de las nuevas cuotas así como la periodicidad de las mismas.

Y no habiendo más asunto a tratar, se da por terminada la Reunión Informativa, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y día al comienzo señalados, con el Vº Bº de la Vicepresidenta. De todo lo cual, como Secretaria del club certifico.-

Vº Bº LA VICEPRESIDENTA



LA SECRETARIA



